

KRISTA BLAKENEY-MITCHELL: Bienvenidos y gracias por unirse a esta sesión informativa previa a la solicitud de la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer del año fiscal 2024 del Programa de Subvenciones para Involucrar a Hombres y Niños como Aliados en la Prevención de Violencia contra Mujeres y Niñas, también llamada Solicitud del Programa Involucrar Hombres o EM (según sus siglas en inglés). Me llamo Krista Blakeney-Mitchell y soy la directora asociada del Programa Involucrar Hombres. Siguiendo diapositiva.

Esta sesión informativa es presentada por miembros del equipo Involucrar Hombres de la OVW: Traci Rollins, Brandyn Salvatore y Elaina Roberts. El seminario web tiene como propósito servir como fuente de información respecto al proceso de solicitud del Programa Involucrar Hombres. Recomendamos que lean la solicitud en su totalidad y que la tengan con ustedes durante la sesión ya que haremos referencia a ciertos datos y números de página.

Sabemos que la lectura y la preparación de la solicitud pueden ser procesos tediosos. Nuestro objetivo para esta sesión es clarificar aspectos importantes de la solicitud y el proceso de postulación para ayudarlos a presentar con éxito su solicitud. Vamos con Traci para que comience la presentación.

TRACI ROLLINS: Gracias, Krista. Y gracias a todos por estar aquí hoy y por su interés en solicitar el Programa EM. Debido al tiempo limitado, no nos sería posible repasar cada aspecto de la solicitud, por lo que hablaremos del alcance del Programa EM, las fechas límites importantes, los requisitos de elegibilidad, los requisitos del programa y las actividades fuera de su alcance, información para la solicitud, el proceso de solicitud, fechas importantes, consejos útiles y, finalmente, les contaremos más sobre los dos pasos del proceso de solicitud obligatorio para todos los solicitantes. En la última diapositiva encontrarán recursos e información de contacto que les servirán de ayuda para comenzar el proceso.

La sesión contará de dos partes. Durante la primera discutiremos el Programa EM en sí, la duración y suma de la subvención, las áreas de propósito y prioridad, las sociedades obligatorias, y las actividades fuera y dentro del... Disculpen, del alcance. Durante la segunda parte discutiremos los requisitos de elegibilidad, fechas importantes, proceso de entrega, la administración financiera de subvenciones y consejos útiles de solicitud.

Es responsabilidad de todos los posibles participantes el leer la Solicitud EM del año fiscal 2024 y la Guía Complementaria de la OVW para asegurarse de tener una solicitud completa y adecuada.

Antes de comenzar, tengan en cuenta que la Solicitud EM es una de dos solicitudes bajo el Programas de Subvenciones de Juventud Consolidada e Involucrar a los Hombres, también conocido como Programa CYEM (según sus siglas en inglés). El objetivo de la otra solicitud es ayudar a niños y jóvenes que hayan sido impactados por hechos de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso y tráfico

sexual. Esta sesión informativa se enfocará solamente en la Solicitud Involucrar Hombres. Si les interesa en solicitar financiación del Programa para Niños y Jóvenes, por favor diríjense a la sesión informativa específica de esa solicitud. Es posible postularse tanto para el Programa EM como para el CY, pero solo pueden recibir la subvención de uno o el otro.

El Programa para Involucrar a Hombres y Niños (EM) apoya proyectos que busquen crear una programación educativa y una organización comunitaria que incentive a hombres y niños a trabajar como aliados en conjunto con mujeres y niñas para prevenir la violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso y tráfico de personas. Dentro del Programa EM hay un área de propósito que los solicitantes deben abordar en su propuesta, y la discutiremos más adelante. Siguiendo la diapositiva, por favor.

El periodo de duración de la subvención del Programa Involucrar Hombres es de 36 meses, y se espera que comience el 1 de octubre de 2024 y que termine el 30 de septiembre de 2027. Los solicitantes deberán entregar solicitudes con actividades y presupuestos del proyecto que reflejen ese período. Un proyecto puede recibir una subvención de hasta 350 000 dólares. Los solicitantes deben solicitar la cantidad completa en la solicitud.

Desde la OVW estimamos que concederemos hasta 9 subvenciones este año, por la cantidad estimada de 3,1 millones de dólares. Desde la OVW estimamos notificar a los solicitantes las asignaciones antes del 1 de octubre de 2024. En la página 8 de la solicitud encontrarán más información al respecto. Siguiendo la diapositiva, por favor.

Cada año, la OVW identifica determinados temas o problemas relacionados a la violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso y tráfico sexual en los que enfocar su atención. De nuevo, los solicitantes podrán elegir si incorporar o no el área de prioridad en su propuesta. Aquellos solicitantes cuyos proyectos aborden el área de prioridad recibirán una consideración especial durante el proceso de recomendación. Esto quiere decir que la OVW se reserva el derecho de recomendar una solicitud con un puntaje más bajo para ser financiada si aborda el área de prioridad de forma significativa. Este año, la prioridad es priorizar la equidad y la soberanía tribal como componentes esenciales para acabar con la agresión sexual, violencia doméstica, violencia en la pareja y acoso, mediante la mejora del alcance, los servicios, la respuesta de la justicia civil y penal, la prevención y el apoyo para los supervivientes de comunidades desfavorecidas e históricamente marginalizadas, en especial aquellos que se enfrenten a índices desproporcionados o que se vean impactados por la violencia y las múltiples barreras para acceder a servicios de justicia y seguridad. Recuerden que, como solicitantes, no están obligados a abordar ningún área de prioridad. Es opcional.

Un error común que vemos en las solicitudes que dicen abordar un área de prioridad es que no incluyen todos los requisitos de la misma en la Descripción de la propuesta, lo que resulta en una reducción del puntaje. Si eligen incluir el área de prioridad en su

propuesta, asegúrense de leer con atención los requisitos listados para que la Descripción de la propuesta y del presupuesto incluyan claramente actividades, estrategias y sociedades que aborden el área de prioridad. Vayan a la página 6 de la solicitud para ver los requisitos de la prioridad. Los requisitos para el memorando de entendimiento (MOU según sus siglas en inglés) están en las páginas 20 y 21 de la solicitud. Siguiendo diapositiva, por favor.

Además de las prioridades mencionadas, el Programa EM ha visto un incremento en el abuso y daño en línea que sufre la juventud. Por lo tanto, el Programa EM cuenta con una prioridad específica en respuesta al daño extendido y en aumento causado por la distribución no consensuada de imágenes íntimas, ultrafalsos, incitación en línea, extorsión, acoso virtual y otras formas de abuso facilitado por la tecnología. Disculpen. El Programa EM tiene la prevención de abuso facilitado por la tecnología como prioridad específica. Se dará consideración especial a las solicitudes que involucren de forma significativa a hombres y niños como defensores y ejemplos a seguir en su trabajo contra el abuso facilitado por la tecnología. Les recordamos que deben dejar explícito en la solicitud que abordarán esta área de prioridad y cómo lo harán de forma significativa. Nuevamente les recomendamos que aborden el área de prioridad, aunque no sea obligatoria. Vean la página 6 de la solicitud. Siguiendo diapositiva.

Ahora veremos el área de propósito del programa EM, que está en la página 5 de la solicitud. Implementar educación, capacitación y otras programaciones que permitan que los hombres y niños sean aliados en la prevención de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso y tráfico sexual. Los solicitantes deberán abordar el área de propósito en su propuesta. Las actividades descritas en la Descripción de la propuesta y del presupuesto deberán reflejar el área de propósito.

Antes de continuar, voy a reiterar algunos puntos importantes y a darles consejos útiles para ayudarlos a entregar una solicitud fuerte que aborde el área de propósito. Es obligatorio cumplir los requisitos de la solicitud, lo que no significa que no puedan agregar actividades a su proyecto que sean distintas a las obligatorias del área de propósito. De hecho, son libres de agregar actividades adicionales a las obligatorias del programa, siempre y cuando estén dentro del alcance del mismo y no pongan en riesgo la seguridad de la víctima. Las propuestas fuertes son aquellas que incluyen un plan claro sobre cómo involucrar a hombres y niños como aliados activos en la prevención de violencia contra mujeres y niñas. Vayan a la página 10 de la solicitud para ver los requisitos adicionales que pueden abordar en su propuesta. Siguiendo diapositiva, por favor.

Un requisito muy importante para todos los solicitantes son las sociedades. Cada propuesta debe contar, por lo menos, con una agencia que actúe como prestadora de servicios para víctimas y una agencia que actúe como organización comunitaria con experiencia demostrada apoyando, enriqueciendo o liderando programas de desarrollo enfocados en hombres y niños. Los solicitantes y socios pueden cumplir un solo papel de acuerdo al propósito de la propuesta, no importa si la organización se identifica como prestadora de servicios para víctimas y como organización comunitaria.

Esta información es importante. Los descalificaremos si no cumplen el requisito o si no está claro que cuentan con dos organizaciones para cumplir estos roles. Hemos descalificado solicitantes por no cumplir el requisito de sociedad o porque durante la revisión no queda en claro quién cumple cada rol. Por favor, sean claros al momento de identificar en la propuesta y la ficha de resumen de datos qué agencia actuará como prestadora de servicios para víctimas y qué agencia será la organización comunitaria.

Aquí verán dos ejemplos de cómo debería verse una sociedad. Primero, el prestador de servicios para víctimas entrega la solicitud para desarrollar un programa dirigido a hombres dentro de una comunidad de inmigrantes para que se conviertan en líderes del vecindario al enseñar a niños la tabla de intervenciones. Si el solicitante es el prestador de servicios para víctimas, la sociedad obligatoria del proyecto será una organización comunitaria de cultura o población específica que apoye, enriquezca o lidere el desarrollo de programación para hombres y niños. La organización comunitaria no es la prestadora de servicios para víctima, ya que actúan como la parte experimentada y proveen el acceso necesario para que la prestadora de servicios se involucre con los hombres y niños en la comunidad de inmigrantes que participarán del proyecto.

El segundo ejemplo es una organización comunitaria que proporciona un programa de paternidad para hombres de la comunidad. El proyecto propuesto integraría la capacitación y educación en las temáticas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso y tráfico sexual en el programa ya existente para empoderar a los hombres a que sean aliados en la prevención de crímenes contra mujeres. Ya que la organización comunitaria no tiene la misma experiencia que la prestadora de servicios para víctimas tiene en ese tipo de crímenes, deberán asociarse con una prestadora de servicios para víctimas. En la página 11 encontrarán la definición de “prestador de servicios para víctimas”. Siguiendo diapositiva, por favor.

Otro requisito para el Programa EM es el desarrollo de una Respuesta Comunitaria Coordinada, también llamada CCR (por sus siglas en inglés). Por lo tanto, se anima a los solicitantes a tener más sociedades que las requeridas. Estas sociedades disciplinarias múltiples deben estar documentadas en el Memorando de Entendimiento o MOU para asegurar que la propuesta cuente con los conocimientos, la experiencia y la capacidad necesaria para involucrar a hombres y niños como aliados en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas. El equipo CCR representará la comunidad abordada en la propuesta y deberá incluir una organización comunitaria que satisfaga las necesidades de la misma y ayude a alcanzar sus metas y objetivos. Pueden encontrar un ejemplo de MOU en el sitio web de la OVW. Siguiendo diapositiva, por favor.

Hay ciertas actividades que están fuera del alcance de la OVW y del Programa EM y que no podrán llevarse a cabo con sus fondos. Entre los errores comunes que hemos visto, hay solicitudes que incluyen las actividades fuera del alcance y los gastos no permitidos enumerados en esta diapositiva. Por ejemplo, servicios directos para

víctimas. No pueden destinar los fondos de la subvención para prestar servicios directos para víctimas, como defensa de víctimas, asistencia legal, asesoramiento a corto o largo plazo, viviendas tradicionales o acompañamiento médico. No pueden destinar fondos de la subvención para apoyar a autores de delitos de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso; tales como asesoría, intervención de datos o control de ira. No pueden destinar fondos de la subvención a desarrollar o dar capacitaciones, productos o políticas que se enfoquen en el acoso sexual o escolar, o fuera del contexto del trabajo de los beneficiarios de prevención de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso o tráfico sexual. No pueden destinar fondos de la subvención para implementar posibles programas cuyo enfoque principal sea el abuso de sustancias o bebidas alcohólicas fuera del contexto del trabajo de los beneficiarios de prevención de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual, acoso o tráfico sexual. Recuerden que es posible abordar estas intersecciones, pero no aisladas o como foco principal de la actividad subvencionada.

Los gastos asociados a la recaudación de fondos no están permitidos y no deben incluirlos en el presupuesto. Lean con atención la lista completa de actividades fuera de alcance del programa, en las páginas 6 y 7, y de los costos no permitidos, en la página 18 de la solicitud.

Vamos con Brandyn, que nos contará más sobre la elegibilidad del programa y los requisitos de la solicitud.

BRANDYN SALVATORE: Gracias, Traci. Y gracias por cambiar de diapositiva. Bien. Hablemos de requisitos de elegibilidad y unas fechas límites importantes.

La elegibilidad se menciona en la portada de la solicitud y también en la página 14. Los solicitantes elegibles son organizaciones sin fines de lucro; entidades no gubernamentales, como organizaciones comunitarias y específicas a una cultura, como tribus urbanas y de hawaianos nativos; organizaciones tribales; gobiernos tribales indios; unidades de gobierno local o agencias de unidades de gobierno local en los Estados Unidos o sus territorios.

Tengan en cuenta que entidades, programas e instituciones de educación superior extranjeras, sin importar que sean sin fines de lucro, no son elegibles para recibir financiación del Programa EM. Los beneficiarios, socios o subbeneficiarios de CY, que es Niños y Jóvenes, o EM, que es Involucrar Hombres, de los años fiscales de 2022 o 2023 no son elegibles para aplicar como solicitantes principales, socios o subbeneficiarios de la solicitud EM del año fiscal 2024. Además, los beneficiarios actuales con una cantidad substancial de fondos no comprometidos restantes para el 21 de marzo de 2024... Y por "substancial" me refiero al 50% o más restante de la subvención previa... Sin justificación, serán descartados o recibirán una subvención reducida, de ser seleccionados en el año fiscal 2024.

Las solicitudes presentadas por entidades no aptas o que no cumplan con los requisitos del programa podrán ser descartadas. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Aceptamos tanto solicitudes nuevas como de continuación. Las solicitudes nuevas son aquellas que nunca hayan recibido financiamiento de los programas EM o CY o cuya financiación de los mismos haya vencido en o antes del 28 de marzo de 2023. Las solicitudes de continuación son aquellas que tengan subvenciones actuales de los programas EM o CY, o cuyas subvenciones hayan terminado después del 28 de marzo de 2023. No se garantiza la financiación de continuación.

Les recordamos que pueden postularse a ambos programas, CY y EM, pero solo pueden recibir financiación de uno solo. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Cuando piensen en la propuesta, recuerden que el proyecto solo puede apoyar estrategias locales y específicas a la comunidad. Además, el solicitante y sus socios deben estar radicados en el área de servicio del proyecto.

Los fondos de la subvención no pueden ser utilizados para llevar a cabo o apoyar actividades regionales o estatales. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

A continuación, vamos a resaltar las fechas importantes y los pasos que deben tener en cuenta mientras se preparan para su solicitud.

Los solicitantes pueden encontrar esta oportunidad de financiamiento en Grants.gov utilizando el número de lista de asistencia, 16.888, el número de oportunidad de Grants.gov O-OVW-2024-171932, o utilizando el título de la solicitud. Las solicitudes deben presentarse en JustGrants.gov antes de las 8:59 p.m., hora del este, del martes 30 de abril de 2024.

Tengan en cuenta el proceso de presentación de dos pasos utilizando JustGrants y Grants.gov, así como las diferentes fechas límite y los diferentes sistemas utilizados durante este proceso. En primer lugar, comenzarán la solicitud en Grants.gov. Aquí es donde subirán los formularios SF-424 y SF-LLL ya completados. En segundo lugar, el proceso de solicitud continuará y se presentará en JustGrants.

El proceso de registro y activación de estas cuentas puede llevar varias semanas. Se sugiere enfáticamente que los solicitantes se aseguren de estar registrados y tener cuentas activas en SAM.gov, Grants.gov y JustGrants antes del 9 de abril. Los solicitantes que repiten su petición deben asegurarse de que su Identificador de Entidad Universal y los registros SAM no hayan caducado. La fecha límite para presentar su SF-424 y SF-LLL en Grants.gov es a las 11:59 p.m., hora del este, del 26 de abril de 2024. La fecha límite para presentar la solicitud completa en JustGrants es a las 8:59 p.m., hora del este, del 30 de abril de 2024. Consulten la página dos de la solicitud para obtener más información. La OVW no aceptará presentaciones después de esa fecha, excepto bajo circunstancias limitadas según se describe en la política de OVW sobre solicitudes de presentación tardía debido a condiciones climáticas

extremas o desastres naturales o provocados por el hombre, que se encuentran en las páginas 23 a 24 de la solicitud.

Siguiente diapositiva, por favor. Los solicitantes deben utilizar varios sistemas para enviar con éxito una solicitud. Tengan en cuenta que cada sistema cuenta con una asistencia al solicitante distinta.

Siguiente diapositiva, por favor. Consulten las páginas 15 a 21 de la solicitud para obtener información específica. Las solicitudes deben incluir una descripción de propuesta, una hoja de cálculo y descripción de presupuesto y un memorando de entendimiento. La descripción de la propuesta, la hoja de cálculo y descripción de presupuesto y el MOU se evalúan durante la examinación de expertos sobre un total de 100 puntos. Las solicitudes a las que les falten uno o más de estos requisitos podrán ser descartadas. Los revisores solo leerán estos 3 adjuntos, no leerán otros documentos que se envíen.

Siguiente diapositiva, por favor. Discutiremos la descripción de la propuesta. La descripción de la propuesta tiene un valor total de 70 puntos e incluye la sección del propósito de la propuesta, que vale 10 puntos; la sección de lo que se hará, que vale 40 puntos; y la sección de quién lo implementará, que vale 20 puntos. Los 3 documentos requeridos deben contar una historia unificada sobre el proyecto. El mismo proyecto debe reflejarse en los 3 documentos para que el revisor y el especialista del programa de la OVW puedan ver la conexión clara entre las actividades propuestas, el presupuesto para respaldar esas actividades propuestas y un MOU que refleje a las personas y organizaciones que pueden implementar estas actividades.

Cada ítem numerado bajo el propósito de la propuesta, lo que se hará y quién lo implementará debe ser respondido directamente y en ese orden específico. Los solicitantes deben tener encabezados y subencabezados, ya sea un número o con abreviaturas para cada ítem numerado y solo deben incluir la información solicitada allí. Tengan en cuenta que, si lo incluyen en otro lugar de la descripción, no contará y perderán puntos. Consulten las páginas 14 a 16 de la solicitud para los requisitos de la descripción de la propuesta.

Por favor, tengan en cuenta que la descripción de la propuesta no puede exceder las 15 páginas, a espaciado doble, y no debe tener un tamaño de fuente menor de 11 puntos. Los revisores no leerán más allá de este límite de páginas. No pierdan valiosos puntos por excederse del límite de páginas o por no seguir los requisitos de formato. Consulten la página 12 de la solicitud para conocer los detalles de formato.

Siguiente diapositiva, por favor. Todos los presupuestos deben incluir el apartado obligatorio de Capacitación y Asistencia Técnica de OVW. Los proyectos ubicados en los Estados Unidos contiguos deben asignar 15 000 dólares, y los proyectos ubicados en los territorios de Estados Unidos, Hawái o Alaska deben asignar 20 000 dólares. Todos los presupuestos deben incluir fondos adecuados para abordar las necesidades de acceso al idioma y accesibilidad. Si tienen otros recursos para cubrir los costos de

estos servicios, por favor, indíquenlos en su presupuesto. Las páginas 17 a 20 proporcionan información detallada sobre cómo desarrollar y presentar su presupuesto para su proyecto propuesto. Consulten el apéndice A, que comienza en la página 30 de la solicitud, para obtener información sobre el presupuesto y un ejemplo de descripción presupuestaria.

Siguiente diapositiva, por favor. Ahora hablaremos sobre el MOU. El MOU es un documento que contiene los términos de la sociedad y los roles y responsabilidades entre dos o más partes. El MOU debe incluirse como un anexo a la solicitud en JustGrants. El MOU debe ser un documento único. No envíen más de un MOU. El MOU también debe ser firmado y fechado por el Representante Autorizado de cada organización asociada propuesta durante el desarrollo de la solicitud. Un MOU puede incluir múltiples páginas de firma siempre que cada página incluya los nombres, cargos y fechas de todos los signatarios del MOU. OVW aceptará firmas electrónicas. No hay límite de páginas para el MOU, por lo que no hay excusa para no proporcionar la información solicitada.

Al igual que el presupuesto, el MOU puede ser revisado por separado de la solicitud completa. Por lo tanto, es importante incluir toda la información solicitada incluso si ya la abordaron en otra parte de la solicitud. Tengan en cuenta que el MOU debe declarar que cada socio del proyecto ha revisado el presupuesto, está al tanto del monto total solicitado y está siendo compensado equitativamente por su trabajo bajo la subvención, o está de acuerdo en ser parcialmente compensado o en no recibir compensación de la subvención. Consulten las páginas 20 y 21 de la solicitud para conocer los requisitos del MOU. Cada uno de estos elementos se evalúa durante la examinación de expertos, con un total de 100 puntos. Las solicitudes a las que les falten uno o más de estos requisitos podrán ser descartadas.

Gracias por escuchar. Y ahora escucharemos a nuestra División de Administración Financiera de Subvenciones o GFMD.

VALERIE CRUZAN: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Valerie Cruzan y soy Analista Financiera de la División de Administración Financiera de Subvenciones, también conocida como GFMD, de la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer.

En las próximas diapositivas, nos enfocaremos en los aspectos de su solicitud que se relacionan con los documentos que revisa GFMD. Más específicamente, discutiremos algunos elementos que hemos identificado en las solicitudes de años anteriores que podrían ayudar a agilizar nuestro proceso de revisión. Destacaremos ciertos aspectos de la evaluación de riesgos previa a la subvención y les proporcionaremos un seminario web detallado sobre cómo desarrollar el presupuesto que se incluirá como parte de su solicitud.

Primero destacaremos los elementos identificados en la ficha de resumen de datos, que es completada por todos los solicitantes. Dos elementos que nos gustaría discutir

son la respuesta a la auditoría única y el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos del IRS. La OVW solicita que todos los solicitantes proporcionen una declaración sobre si han gastado 750 000 dólares o más en fondos federales durante su último año fiscal. Si lo han hecho, entonces deben indicarlo y especificar también la fecha de finalización de su último año fiscal. Sin embargo, GFMD ha observado que los solicitantes no siempre incluyen toda esta información, así que asegúrense de que esa pregunta sea respondida en su totalidad en la ficha de resumen de datos.

Otro elemento que nos gustaría destacar de la solicitud es específicamente para organizaciones sin fines de lucro. Si utilizan el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos del IRS para determinar la compensación de sus ejecutivos, deben proporcionar una carta de divulgación. Consulten la solicitud para obtener más detalles y un enlace a una carta de muestra. Tengan en cuenta que hay 4 partes requeridas en esta carta de divulgación. La carta de muestra proporcionada describe todas las 4 partes, así que asegúrense de seguir el ejemplo y proporcionar una respuesta a cada una de las 4 partes.

Finalmente, nos gustaría discutir las preguntas de evaluación de riesgos previa a la subvención, que ayudan a GFMD durante su revisión de evaluación de riesgos previa a la subvención para todas las solicitudes. Cada solicitante debe preparar una respuesta a las 11 preguntas. Cada pregunta tiene múltiples partes. Hemos notado en años anteriores que los solicitantes no siempre responden completamente todas las partes de las preguntas, lo que a su vez requiere que GFMD se comunique con el solicitante, y eso puede retrasar las decisiones de financiamiento.

Algunos de los problemas más comunes que hemos encontrado han sido, por ejemplo, en la pregunta dos: el solicitante indica que tiene políticas internas, pero no proporciona una lista breve de los temas cubiertos en esas políticas. En la pregunta número 3, algunos solicitantes no proporcionan un resumen breve del proceso de la organización para el seguimiento de los gastos y específicamente si siguen los gastos presupuestados en contraste con los gastos reales. Estos son solo algunos ejemplos, pero, en general, asegúrense de leer cada parte de cada pregunta y proporcionar una respuesta completa y detallada.

¿Siguiente diapositiva, por favor? Esta es nuestra información de contacto para GFMD. Si tienen alguna pregunta sobre la información que discutimos aquí, no duden en ponerse en contacto con nuestro servicio de asistencia al 888-514-8556 o por correo electrónico a OVW.FGMD@usdoj.gov.

Siguiente diapositiva, por favor. Esta diapositiva destaca rápidamente algunos recursos disponibles para ustedes al crear el presupuesto que se presentará con su solicitud. En los últimos años, hemos desarrollado un seminario web sobre cómo elaborar el presupuesto. La presentación aborda algunos de los desafíos que pueden enfrentar con sus presupuestos y proporciona información sobre nuestro proceso de revisión de presupuestos. Este seminario web se puede encontrar en el enlace en la diapositiva. También tenemos el enlace a la guía uniforme, que se puede encontrar en el 2 CFR

200. Y algunos otros recursos que tenemos allí son la Guía Financiera del DOJ, así como la solicitud específica de su programa. Y eso es todo. Gracias.

ELAINA ROBERTS: Esta diapositiva destaca varios recursos disponibles para ayudar a los solicitantes a completar y presentar una solicitud. En estos sitios encontrarán las preguntas frecuentes del programa EM, el libro de historias CYEM y los recursos de capacitación autoguiada del DOJ. Por favor, revisen y utilicen estos recursos mientras desarrollan sus solicitudes. Están ahí para ayudarles.

Si tienen alguna pregunta mientras desarrollan sus solicitudes, pueden comunicarse, si tienen preguntas programáticas, a la dirección de correo electrónico de Juventud Consolidada que se mencionó anteriormente. Como dijo Valerie, si tienen preguntas financieras mientras desarrollan su presupuesto, comuníquense con GFMD. Y si tienen preguntas técnicas sobre Grants.gov o JustGrants, pueden comunicarse con los expertos de soporte, ya sea por correo electrónico o llamándoles.

TRACI ROLLINS: Entiendo. Veo una pregunta aquí. "¿Las instituciones de educación superior son socios elegibles para un solicitante sin fines de lucro o son inelegibles en general?". Las instituciones de educación superior son inelegibles.

ELAINA ROBERTS: Aunque hemos tenido algunos casos en los que pueden ser socios del proyecto en el Programa para Involucrar a Hombres, porque... Depende de cómo vayan a funcionar. Las instituciones de educación superior no son elegibles como solicitante principal, pero hemos tenido en el pasado casos en los que son socios del proyecto.

TRACI ROLLINS: Entendido. Gracias, Elaina. Tenemos otra pregunta, una pregunta sobre la ubicación del solicitante. "Native Pride proporciona capacitación en prevención basada en la resiliencia cultural e informada sobre el trauma en todo el territorio indígena. Estamos asociado con la tribu de Fort Totten en Dakota del Norte por los últimos 5 años y planeamos implementar el proyecto de la OVW en Dakota del Norte. Dado que Native Pride trabaja en todo el territorio indio, no estamos físicamente ubicados en Dakota del Norte. Pero hemos trabajado en la tribu en los últimos 5 años. ¿Sería elegible Native Pride para solicitar esta subvención?".

ELAINA ROBERTS: Creo que mi pregunta en este caso es... Lo siento mucho. Es una pregunta un poco extensa que sé que puede no aplicar a muchas personas en esta llamada. Native Pride es una organización sin fines de lucro, ¿verdad? No es... No es la tribu. Por lo tanto, lo importante sería que, nuevamente, las actividades fueran basadas en la comunidad, y si eso forma parte de las tierras tribales en las que opera la tribu, entonces creo que... A menos que otros... Sé que tenemos a Krista, que es nuestra Directora Asociada, y a Brandyn... Pero, nuevamente, el objetivo de estos programas es estar basados en la comunidad. Pero si están colaborando con una organización tribal que atraviesa múltiples estados, entonces es comprensible que algunas de esas actividades se extiendan. Espero que eso sea útil.

KRISTA BLAKENEY-MITCHELL: Estoy de acuerdo. Fue una buena respuesta, Elaina. Creo que la sociedad aquí probablemente abarca algunos de los [INDISTINTO] y, por lo tanto, si tienen algunas preguntas sobre los detalles para su área de servicio, no duden en comunicarse con la dirección de correo electrónico de la OVW.

VANESSA: Hola.

KRISTA BLAKENEY-MITCHELL: Adelante.

VANESSA: Hola, soy Vanessa. Sí, la tribu está físicamente ubicada en Dakota del Norte. Las actividades propuestas se llevarían a cabo en Dakota del Norte en la reserva del gobierno tribal. El solicitante no está físicamente ubicado en Dakota del Norte, pero ha trabajado con esta tribu, con este gobierno tribal, los últimos 5 años para implementar actividades y estrategias en su comunidad tribal. Y solo queremos asegurarnos de que Native Pride, como organización sin fines de lucro, aún sería elegible para aplicar y asociarse con el gobierno tribal.

KRISTA BLAKENEY-MITCHELL: Sí, creo que el problema, como dijo Elaina, no se aplica a todos, así que tal vez podamos conversar aparte luego. Pero creo que la pregunta que tenemos es que el solicitante principal o primario, el solicitante líder, no está ubicado en la comunidad que va a ser atendida. Y entendemos que es una sociedad de larga data, lo cual es genial. Sin embargo, para los propósitos de este programa, podrían considerar quién sería el solicitante líder para que puedan cumplir con los requisitos de elegibilidad.

ELAINA ROBERTS: "¿Cuándo debería comenzar la programación?". Creo que la pregunta no es cuándo comienza la subvención, sino quizás cuándo comenzarán a implementar el programa. Y eso dependerá de cómo pasen por la fase de planificación, pero el período de la subvención comenzará el 1 de octubre. Y tienen que esperar hasta que su presupuesto sea aprobado antes de hacer cualquier cosa.

Otra pregunta: "¿Financiarán programas preexistentes, específicamente programas que han sido financiados previamente, pero cuya financiación se agotará antes de octubre de 2024?". Sí, podrían seguir beneficiarios de continuación. Así que... Parece que son elegibles, probablemente recibieron financiamiento... Es 2024, ¿cierto? ¿O sea que sería en el 2021? ¿O tal vez en el 2020? Parece que serían elegibles. Y dependiendo de su solicitud, por supuesto, podrían recibir un subsidio. ¿Darrell?

DARRELL: Sí. Quería pregunta, ¿se necesita un MOU para cada organización asociada con la que se colabore en este proyecto?

ELAINA ROBERTS: Me referiré a lo que dice la solicitud en cuando a las sociedades requeridas. Se requiere un MOU en el momento de la solicitud, y ese MOU debe tener las firmas de los socios requeridos que se enumeran en la solicitud. Si te refieres a socios adicionales que no son requeridos o tal vez socios que podrían ser parte del equipo de respuesta comunitaria coordinada, esas son sociedades que se pueden

desarrollar más adelante y no necesitan estar en ese MOU y presentarse con la solicitud en ese momento. De hecho, durante la fase de planificación, es posible que encuentren otros socios con los que deseen asociarse. Pero hay una sociedad específica en la solicitud, ¿verdad? Es el proveedor de servicios comunitarios y el proveedor de servicios a las víctimas. Entonces, esos dos, ya sean ustedes u otras personas, deben estar en un MOU firmado y presentado con la solicitud.

BRANDYN SALVATORE: “¿Se espera que la subvención EM vuelva a abrir en 2025? Esto daría tiempo a los nuevos solicitantes para desarrollar las sociedades y el equipo de CCR necesarios”. Supongo que esto significa, ¿tendremos una solicitud para el año fiscal 2025? Quiero señalar que incluso si presentan una solicitud este año, siempre pueden solicitar sus comentarios consensuados de la examinación de expertos. Incluso si presentan la solicitud en 2024 o 2025 o 2026, etc., pueden obtener los comentarios de ese grupo para ver dónde quizás perdieron puntos o en qué áreas deben mejorar. Así que aunque ciertamente pueden aplicar en 2025, solo quiero señalar, especialmente para los solicitantes noveles, que eso es algo de lo que aún pueden beneficiarse. No se desanimen si no reciben financiamiento de inmediato. De verdad intentamos proporcionar la mayor cantidad posible de comentarios y sugerencias.

ELAINA ROBERTS: Y quiero agregar que mientras tengamos financiamiento, seguiremos publicando la solicitud. Entonces, en términos del 2025, simplemente depende de las asignaciones presupuestarias.

TRACI ROLLINS: Bien. Gracias, Elaina. Estamos en horario. Se nos acabó el tiempo. Así que con esto llegamos al final de esta presentación. Gracias por su interés en la Solicitud para Involucrar a Hombres y Niños del año fiscal del 2024. Por favor, no duden en comunicarse con nosotros a través del correo electrónico de EM si tienen alguna pregunta adicional. Gracias.